



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN DE URGENCIA DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE) EN LAS SEDES DE MADRID Y DE ALCALA DE HENARES.

OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de conservación u mantenimiento de los jardines de la Biblioteca Nacional de España en las sedes de Madrid y Alcalá de Henares		
CPV:	71421000-5 Servicio de jardinería.		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	24.104.332B.212.		
PLAZO EJECUCIÓN:	Dos años desde el 01/12/2024 o fecha de formalización si esta fuera posterior		
PRÓRROGAS PREVISTAS:	Si, hasta un máximo de dos años de prórroga sobre el plazo inicial.		
TIPO DE CONTRATO	Servicios.		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto con tramitación de urgencia.		
LUGAR DE PRESTACIÓN:	Las dos sedes de la Biblioteca Nacional de España: <ul style="list-style-type: none"> • Paseo de Recoletos 20-22 de Madrid • Carretera de Alcalá a Meco Km. 1,6 de Alcalá de Henares (Madrid) 		
IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO	SIN IVA	227.485,70€	2025 113.742,85€ 2026 113.742,85€
	CON IVA	275.257,70€	2025 137.628,85€ 2026 137.628,85€
PRECIO ESTIMADO	454.971,40€		
UNIDAD PROPONENTE:	Área de Seguridad y Mantenimiento		
RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Jefe del Servicio de Asuntos Generales		
FORMA DE PAGO	El pago del precio se realizará mediante pagos bimestrales		

Necesidad administrativa a satisfacer e idoneidad del contrato (art. 28)

El Organismo Autónomo Biblioteca Nacional de España, para poder realizar las misiones que tiene encomendadas estatutariamente, a través del Área de Seguridad y Mantenimiento debe velar en todo momento por el buen estado de mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones de las dos sedes de la Institución. Por ello necesita disponer de unos servicios técnicos y complementarios que es preciso contratar con empresas especializadas, ya que carece de los recursos humanos adecuados para llevarlos a cabo.





Se hace imprescindible disponer de los servicios de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas de los edificios de la Biblioteca Nacional de España. La especial configuración, extensión y complejidad de dichas zonas en las sedes de la Biblioteca Nacional de España en el paseo de Recoletos de Madrid y en Alcalá de Henares obligan a un cuidadoso mantenimiento de sus parcelas y de las plantas allí existentes, mediante la realización de todas las operaciones previstas en la periodicidad estipuladas.

Lotes en que se estructura el contrato (art. 99)

El contrato pretende cubrir la conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas de las dos sedes de la BNE por lo que la realización independiente de algunas de sus prestaciones y la participación de una pluralidad de contratistas dificultaría de manera significativa su correcta ejecución técnica e imposibilitaría la coordinación de su ejecución, motivo por el que no se contempla la contratación por lotes.

Procedimiento de licitación

Abierto con tramitación urgente, de conformidad con los artículos 116, 119, 131 y 156 a 158 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La tramitación deberá ser urgente dado que el contrato actualmente vigente concluye incluidas sus prórrogas ordinarias el próximo 30 de noviembre del vigente año, y la situación de anomalía administrativa provocada por insuficiencia de medios, ha impedido la preparación del contrato siguiente con la debida antelación.

Es necesario para la correcta conservación de las zonas ajardinadas de los edificios del organismo autónomo que el nuevo contrato entre en vigor el 1 de diciembre del presente.

Presupuesto base de licitación (art. 100.2) y valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (275.257,70€). por lo que el valor estimado del contrato, excluido el IVA, incluyendo las posibles prórrogas, asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (454.971,40€).

Solvencia económica y técnica o profesional (art. 87 y 90)

Para tener acceso al presente contrato de servicios y de acuerdo con el art. 87 de la LCSP, las empresas participantes deberán acreditar la solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios de la empresa, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.





Para tener acceso al presente contrato de servicios, las empresas participantes deberán acreditar como solvencia técnica lo siguiente:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.
- Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Posibilidad de subcontratación:

Se autoriza la subcontratación. El límite máximo de las prestaciones a subcontratar no podrá exceder el 20 por ciento del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Criterios de adjudicación susceptibles de juicio de valor.

Los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y la documentación de presentación obligatoria para su valoración, serán los que a continuación se detallan y con una **puntuación máxima de 45 puntos**:

1. Las empresas ofertantes incluirán en su oferta una **Memoria** que desarrolle el Pliego de Prescripciones Técnicas con indicación de la metodología de trabajo para la prestación del servicio, medios materiales aportados, y aquellas sugerencias que supongan una optimización del Servicio solicitado, todo ello dentro del coste límite de licitación **35 puntos**
 - 1.1. **Plan de trabajo:** Las empresas licitadoras deberán presentar la planificación de la metodología de trabajo para la prestación del servicio, que incluirá las distintas tareas a realizar y los procedimientos que supongan una optimización en la organización, en la eficacia del servicio solicitado y en desarrollo y planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética y de agua..... **25 puntos**
 - 1.2. Valoración de los **medios técnicos y materiales** aportados o propuestos para la ejecución del servicio, tales como herramientas, máquinas, abonos, insecticidas, EPIs, elementos vegetales y otros que resulten pertinentes **10 puntos**





Los licitadores deberán incluir obligatoriamente en el sobre nº 2 un documento denominado en su encabezamiento con este título: **MEMORIA DEL MANTENIMIENTO DE JARDINERIA PARA LA BNE**. En el documento detallarán la información requerida para la valoración de este criterio.

- 2. Propuesta de **Plan de Control de Calidad** y seguimiento de la ejecución del servicio: Plan de inspecciones que la empresa licitadora se compromete a realizar, Mecanismos de control y seguimiento de la prestación que utilizará para garantizar la correcta ejecución del contrato, mediante una consultoría externa o por su propio Departamento de Calidad, que controlará periódicamente el cumplimiento de cada uno de los términos del contrato, de acuerdo a la normativa vigente **10 puntos**

Los licitadores deberán incluir obligatoriamente en el sobre nº 2 un documento denominado en su encabezamiento con este título: **PLAN DE CONTROL DE CALIDAD**. En el documento detallarán la información requerida para la valoración de este criterio.

Criterios de adjudicación evaluables cuantificables automáticamente.

Los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas que servirán de base para la adjudicación del siguiente procedimiento abierto, serán los que a continuación se detallan y con una **puntuación máxima de 55 puntos**:

- 1. Oferta económica **45 puntos**

Para la valoración de las ofertas económicas presentadas se aplicará la fórmula:

$$45 \times \frac{\text{Precio de licitación-oferta a valorar}}{\text{Precio de licitación-oferta más económica}}$$

- 2. Reducción plazos de entrega de informes **10 puntos**

Para la valoración de las ofertas presentadas, se otorgará **un (1) punto** por cada día de reducción comprometido (con un máximo de diez) en el plazo de entrega de informes sobre el máximo estipulado en la cláusula **4.9 del PPT**.





MINISTERIO
DE CULTURA



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

Condiciones especiales de ejecución (art. 202)

Este contrato deberá ejecutarse de acuerdo con la condición **especial de que todos los residuos vegetales que resulten de sus trabajos** sean eliminados de acuerdo a la más estricta observancia de la normativa vigente en materia de protección del medio ambiente. El incumplimiento confirmado de tal condición podrá dar lugar a resolución del mismo.

Forma de pago.

El pago del precio se realizará mediante pagos bimestrales, previa presentación de factura y con el visto bueno del Área de Seguridad y Mantenimiento.

Modificaciones previstas (art. 204)

No se contemplan modificaciones para este contrato.

EL JEFE DE SERVICIO DE
ASUNTOS GENERALES

EL S.G. GERENTE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

